MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 18/2013	O.C. Institucional N° 18

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :**	13/08/2013
Entidad:	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social - II Región Sanitaria - San Pedro		
Unidad Compradora (Código SICP)	1425		
ID del Llamado:	262620	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Muebles y Enseres			
Proveedor:	MEGA SERVICE SRL	**RUC:**	80017477-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Ventilador de techo	Ventilador de TECHO: De 56", 3 ASPAS, de 7 velocidades, caja metal, motor pesado, con cambio de velocidades y apagado. Instalación incluida.	Unidad	wahson	China	50	435.650	21.782.500
2	2	Acondicionador de aire tipo split	ACONDICIONADOR DE AIRE: MODELO: 12.000 BTU DE CAPACIDAD, Frio/Calor, Control de temperatura, Modo de reposo, Parrilla lavable, Filtro de fácil acceso, Sistema direccional automático de aire, Compresor rotativo, Ajuste de señal de término, Termostato, Botón On/Off, Luz piloto, Modos: Auto, Calor, Frio, Ventana, Seco, Voltaje: 220 VOLT, Certificado de Normas de Calidad ISO9001 o equivalente. Con kit, accesorios e instalación incluida.	Unidad	Midea	China	12	2.209.400	26.512.800
3	3	Estante de Metal	Estante con estructura metálica con 5 bandejas como mínimo. Fabricada con laminas plegadas, parantes rasurados calibre 14 y bandejas calibre 20 reforzados con ménsula tipo U, fijaciones por medio de bulones mecánicos galvanizados, y triangulo. Estabilizadores en cada vértice, acabado con esmalte horneable, previo tratamiento con anticorrosivos. 2,00 m de altura, 1,00 m de ancho y 0,32 de fondo.	Unidad	Multitrack	Nacional	45	434.950	19.572.750
						TOTAL			67.868.050

SON GUARANÍES: SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/08/2013	Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias calentario a partir de la recepcion de la presente O.C.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Suministro - II Region Sanitaria San Pedro

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administracion de la II Region Sanitaria - San Pedro

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	2	0	540	10	1	2	67.868.050
						Total			67.868.050

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	
Lic. Mario Marecos B. Gerente General Mega Service S.R.L.	14/08/13	Dr. Edgar Chamorro Director Regional II Región Sanitaria San Pedro